



**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE BALEARES**

D^a. PAULA ORELL MARCÚS, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Illes Balears.

CERTIFICO: Que la Junta Electoral Provincial de Illes Balears, en sesión del día de hoy y presentados escritos por los Ajuntaments de Calvià y de Valldemosa, por el que solicitan cambio de local electoral para las próximas elecciones generales 2019, ACUERDA QUE:

“Acceder a dicho cambio haciéndole saber que deben hacer suficiente publicidad de los cambios para que los votantes estén debidamente informados de donde tienen que ejercer su derecho”.

Notifíquese el presente acuerdo a los Ajuntaments de Calvià y de Valldemossa.

Y para que conste y sirva de notificación a los referidos Ajuntaments, expido y firmo la presente, en Palma de Mallorca a 15 de Marzo de 2.019.

LA SECRETARIA